

VARIOS

R. del E.
JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE MANABI
BAHIA DE CARAQUEZ-SUCRE-MANABI
CITACION JUDICIAL
EXTRACTO

Se le hace conocer a los señores HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE HÉCTOR EDUARDO BARCIA PINARGOTE, que en el Juzgado Octavo de lo Civil de Manabi, con asiento en la ciudad de Bahía de Caraquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabi, se ha presentado en sus contras demanda Unión de Hecho, cuyo extracto es como sigue: -

Juicio : Unión de Hecho No.139.2012
Actor : Ana Alejandra Salazar Centeno.-
Defensor : Abg. Plutarco Intriago Falcones.-
Demandado : Hdros. Presuntos y Desconocidos de Héctor Eduardo Barcia Pinargote.-
Cuantía : INDETERMINADA.-
Objeto de la demanda: La accionante en su libelo inicial entre otras cosas expresa: Que desde el 20 de Abril del 2005 mantuvo unión de hecho estable y monogámica con el señor Héctor Eduardo Barcia Pinargote, hecho que fue público y notorio e ininterrumpido hasta el 4 de Abril del 2010, momento de su fallecimiento provocado por una aneurisma cerebral, formando nuestro hogar en el barrio Santa Marianita abajo en las calles Eloy Alfaro y Montecristi de la Parroquia Charapotó, Cantón Sucre, Provincia de Manabi, por lo que familiares, vecinos y amigos los consideraban como marido y mujer. Que de la unión de hecho procrearon tres hijos que responden a los nombres de Aylin Alejandra y Sayenka Nicole Barcia Salazar y Héctor Eduardo Salazar Centeno. Que de conformidad con la partida de defunción de que acompaña justifica que a la fecha de su fallecimiento era soltero, en igual sentido la compareciente, la relación era de marido y mujer, ayudándose mutuamente, y que convivieron por más de 5 años ininterrumpidos razón por la cual procrearon tres hijos. Que con tales antecedentes y fundamentado en lo determinado por el Art. 68 de la Constitución de la Republica y los Arts. 222, 223, 224, 225 del Código Civil, en sentencia declara haber existido la unión de hecho.

JUEZ DE LA CAUSA: Abogada Betsy Fariás Macías.- Jueza Temporal-Encargada del Juzgado Octavo de lo Civil de Manabi, quien previo examen de la demanda y por considerar que la misma reúne los requisitos de Ley, la admite a trámite Especial por ser ese el procedente, y;

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL.

La compañía HOLDING LA FABRIL S.A. HOLDINGFABRIL se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón MANTA, el 26/Julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12. 0511 06 AGOSTO 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón MONTECRISTI, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 20.000,00 Número de Acciones 20.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$40.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE A REALIZAR INVERSIONES A NOMBRE PROPIO, EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPAÑIAS, SOCIEDADES O PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS Y EJERCER SU CONTROL A TRAVÉS DE VÍNCULOS DE PROPIEDAD ACCIONARIA, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, RESPONSABILIDAD CREDITICIAO RESULTADOS Y CONFORMAR ASÍ UN GRUPO EMPRESARIAL. Portoviejo, 06 AGOSTO 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
F: 16964

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ACTIVEPRODUCT S.A.

La compañía ACTIVEPRODUCT S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 20/Julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12.0516. 07 AGO. 2012.

1.- DOMICILIO: Cantón MANTA, provincia de MANABI.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO.- FABRICACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, TALES COMO: AGUAS TRATADAS, DESTILADAS, AGUAS MINERALES, GASIFICADAS Y EL EMBOTELLADO DE LAS AGUAS NATURALES Y MINERALES EN LA FUENTE...

Portoviejo, 07 AGOSTO 2012.

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
F: 16962